



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 14 de marzo de 2025  
TR. N.º 0113-2025-R-UNALM**

Señor:

Presente..-

Con fecha 14 de marzo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0113-2025-R-UNALM. - La Molina, 14 de marzo de 2025.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 1061-2024-R-UNALM, de fecha 11 de diciembre de 2024, se nombró a los miembros del Subcomité para la Bioseguridad y de Biobancos para Investigación, que es un órgano dependiente del Comité de Ética para la Investigación de la UNALM, a partir del 11 de diciembre de 2024 hasta el 10 de diciembre de 2026, el cual está conformado por las siguientes personas:

Miembro	Facultad / Institución	Profesión
Dra. Fabiola Otilia Olivares Ponce (*)	UNALM	Ing. Pesquero
Dr. Enrique Fernández Northcote	UNALM/PeruBiotec	Ing. Agrónomo
Dra. Sandra Mabel Manrique Trujillo	UNALM	Bióloga
M.Sc. Katty Ogata Gutierrez	UNALM	Bióloga
Dra. Flor de María Rodríguez García	CONCYTEC-PROCIENCIA	Ing. Alimentaria
M.Sc. Katherine Ivette Calderón Mayo	Farvet SAC	Bióloga
M.Sc. Katherine Lourdes Sánchez Caycho	Instituto Nacional de Innovación Agraria	Bióloga
Dr. Salomón Soldevilla Canales	Dirección de Fomento de Investigación-VRI (invitado)	

(\*) Presidenta

Que, mediante Comunicación N.º 008-2025-SCBBI-CEI-UNALM, de fecha 12 de marzo de 2025, la Dra. Fabiola Olivares Ponce, presenta su carta de renuncia a la presidencia del Subcomité para la Bioseguridad y de Biobancos para Investigación (SCBBI) del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 12 de marzo de 2025; Que, mediante Comunicación N.º 360-2025-VRI, de fecha 12 de marzo de 2025, la vicerrectora de investigación informa al Rectorado referente a la renuncia aceptada de la Dra. Fabiola Olivares Ponce al cargo de presidenta del Subcomité para la Bioseguridad y de Biobancos para Investigación (SCBBI), a partir del 12 de marzo de 2025, reconociendo su valiosa labor y compromiso durante su gestión. Asimismo, propone designar a la Dra. Sandra Mabel Manrique Trujillo, docente de la Facultad de Ciencias, quien asuma el cargo de presidenta del subcomité en mención, a partir del 13 de marzo de 2025; Que, con Carta N.º 334-2025-R-UNALM, de fecha 13 de marzo de 2025, el Rectorado autoriza la emisión de la resolución, aceptando la renuncia de la Dra. Fabiola Olivares Ponce al cargo de presidenta del Subcomité para la Bioseguridad y de Biobancos para Investigación (SCBBI), y autoriza la designación de la Dra. Sandra Mabel Manrique Trujillo, docente de la Facultad de Ciencias, como presidenta del subcomité en mención; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.** Aceptar la renuncia de la Dra. Fabiola Olivares Ponce como presidenta del Subcomité para la Bioseguridad y de Biobancos para Investigación (SCBBI), órgano dependiente del Comité de Ética para la Investigación de la UNALM, a partir del 12 de marzo de 2025. **ARTÍCULO 2.** Expressarle a la Dra. Fabiola Olivares Ponce el agradecimiento institucional por los servicios prestados, reconociendo su valiosa labor y compromiso durante su gestión. **ARTÍCULO 3.** Designar a la Dra. Sandra Mabel Manrique Trujillo, docente de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Agraria La Molina, como presidenta del Subcomité para la Bioseguridad y de Biobancos para Investigación, órgano dependiente del Comité de Ética para la Investigación de la UNALM, a partir del 13 de marzo de 2025.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

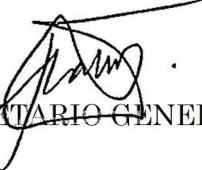
Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 14 de marzo de 2025  
TR. N.º 0113-2025-R-UNALM**

-2-

Regístrate, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
~~SECRETARIO GENERAL~~

c.c.: OCI,R,URH,DIGA,VRI,FACULTAD,MIEMBRO

